

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Julio 26 de 2000

A los señores Accionistas
FULLTEK S.A.

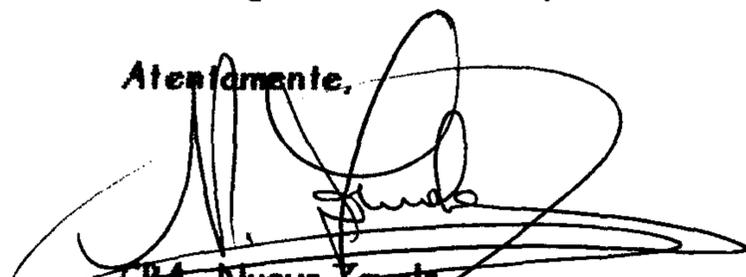
1. He examinado el Balance General de FULLTEK S.A., al 31 de Diciembre de 1996 y el correspondiente estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en esta fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos estados financieros basados en mi examen.

2. Mi examen fue efectuado con normas establecidas en la Ley de Compañías y el Reglamento sobre requisitos de información promulgados por la Superintendencia de Compañías del Ecuador mediante Resolución No. 92.1.4.3.0014 de Septiembre de 1992. Estas normas requieren que obtenga certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo.

Incluye el examinar, basándose en pruebas, de la evidencia que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. También en la evaluación de los principios contables utilizados y las estimaciones relevantes hechas por la administración; así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que mi examen provee una base razonable para expresar una opinión.

3. En mi opinión los estados financieros por mi examinados están acordes a los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera de FULLTEK S.A. al 31 de Diciembre de 1996 y el resultado de sus operaciones por el ejercicio terminado en esa fecha de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Atentamente,


CPA, Nueva Zavaleta
COMISARIO
Registro No. 9014

